



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3762 197

EXPEDIENTE Nº 13-01856/97

Buenos Aires, 12 de *diciembre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320.-)**, en concepto de pago de facturas a favor de la Imprenta del Congreso de la Nación por la provisión de sobres con membrete.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21'

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION